



RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO, OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 293, DE 21/12/2022), A LA RESOLUCIÓN DE ESTE MISMO TRIBUNAL DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA UNA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ANEXO I DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES RESPECTO DE LOS CUALES SE HAN ADVERTIDO ERRORES EN LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE OFICIO.

Con fecha 2 de octubre de 2024 se distó Resolución de este Tribunal por la que se aprobó la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición y cuyos méritos habían sido objeto de revisión y valoración por este Tribunal, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo I), así como el listado provisional de puntuación de la fase de concurso de los aspirantes, que aun habiendo superado la fase de oposición, sus autobaremos de méritos junto con los méritos de oficio valorados, no fueron objeto de revisión y valoración por este Tribunal, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo II).

Advertido error en relación con los servicios prestados que debían ser valorados de oficio, y comprobándose, que al subsanar los mismos, determinados aspirantes que aparecieron relacionados en el anexo II deberían incluirse en el anexo I, el presente Tribunal

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar una relación complementaria del Anexo I de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familiar de Atención Primaria de Salud, respecto de los cuales se han advertido errores en la valoración de los servicios prestados de oficio.

SEGUNDO: Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Contra la presente resolución, los aspirantes relacionados en el Anexo I complementario podrán interponer reclamación ante el propio Tribunal en el plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de su exposición,





quedando estimadas o desestimadas por la resolución que apruebe la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

A tales efectos deberán acceder al formulario de reclamación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, en el apartado “Otros trámites”, entrando en la opción “Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones”, y seguir las instrucciones que la propia aplicación proporciona. Para reclamar únicamente aquellos méritos que se valoran de oficio, podrá hacerlo accediendo a la dirección de internet anterior, en la opción “Reclamación méritos oficio”, o bien, en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), procedimiento “2292”, en “Reclamación méritos oficio”.

No serán válidas las reclamaciones efectuadas por otro medio que no sea a través de los enlaces descritos en esta Resolución. Dichos enlaces estarán activos para aquellas convocatorias en las que tenga presentada solicitud de participación.

El Presidente del Tribunal
(fecha y firma al margen)
Fdo.: Juan de Dios González Caballero





ANEXO I COMPLEMENTARIO

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 169 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA DE FACULTARIO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - TURNO DE ACCESO LIBRE

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES VALORADAS POR EL TRIBUNAL DE LA FASE DE CONCURSO

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A10	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	FC
***6624**	BARCAT ZARATE, SARA JOSEFINA	26,7632	15,5600	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,8387	0,0000	0,0000	2,4787	0,3600	0,0000	0,0000	29,6019	
***9522**	DELGADO MARTINEZ, EVA	19,0610	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	7,8578	0,0000	0,0000	0,0000	10,2500	0,0000	0,5000	7,5000	1,2500	0,0000	1,0000	29,3110	
***3657**	GALIANA PUERTO, JESUS	21,7840	10,5808	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,0075	0,0000	0,5000	4,5075	0,0000	0,0000	0,0000	26,7915	
***1640**	GARCIA PINO, MARIA JOSE	19,2944	8,0912	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,6500	0,0000	1,0000	7,5000	0,0000	0,1500	1,0000	28,9444	
***0353**	GRANDE MONTALVO, TANILU CHRISTIE	19,6056	3,1120	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	5,2904	0,0000	0,0000	0,0000	8,5360	0,0000	0,0000	7,5000	0,2860	0,7500	0,0000	28,1416	
***3756**	LOPEZ FERNANDEZ, AITOR	28,0000	17,5828	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,5000	0,0000	0,0000	7,5000	0,0000	0,0000	1,0000	36,5000	
***4512**	MARMOL CANTERO, JOSE JUAN	13,1940	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	1,4004	0,0778	0,0000	0,5126	0,0000	8,3163	0,0000	0,5000	7,5000	0,3163	0,0000	0,0000	21,5103
***5285**	MROZ GRABEK, JOANNA	18,9832	4,2012	0,0000	0,1556	0,0000	11,2032	3,4232	0,0000	0,0000	0,0000	9,3750	0,0000	0,5000	7,5000	0,3750	0,0000	1,0000	28,3582	
***3713**	SORIANO MALDONADO, CRISTINA	14,1596	2,9564	0,0000	0,0000	0,0000	11,2032	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	11,3790	1,5000	0,5000	7,2124	0,1666	2,0000	0,0000	25,5386	

